

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 122/02**

Sucre, 8 de mayo de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por las recientes noticias difundidas por los medios de comunicación, en sentido de que las construcciones realizadas en la ciudad de Potosí, dentro del marco del Programa Construcciones del Subsidio a la Vivienda, tiene defectos de construcción a tal punto que algunas de las mencionadas construcciones se han derruido antes de su inauguración.

Ante esta situación, el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 50, de fecha 8 de abril de 2002, en conocimiento de que en la ciudad de Sucre va a iniciarse la construcción de viviendas dentro del mismo Programa, ha decidido realizar una inspección a las construcciones realizadas en la ciudad de Potosí, en ese sentido el Pleno del Concejo ha resuelto autorizar el viaje y declarar en comisión al Presidente y Concejales del Ente Deliberante, Prof. Mario Oña, Ing. Juan José Romero, Prof. Betty Romero, Lic. Aydeé Nava, Arq. Damiro Tavel, Luz Duchén y Asesor Jurídico Lic. Prudencio Flores Barrancos, para que se constituyan en la ciudad de Potosí el día 9 de abril del año en curso a objeto de realizar una inspección a las viviendas construidas dentro del Programa de Subsidio a la Vivienda.

De igual forma, en razón a que el viaje debe realizarse necesariamente por tierra, se ha visto por conveniente disponer el traslado de los Concejales comisionados en la vagoneta Nissan Patrol con placa de control 546 - NKX de la institución.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del art. 7 del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º** Se autoriza el viaje y se declara en comisión al Presidente y Concejales Prof. Mario Oña, Prof. Betty Romero, Lic. Aydeé Nava, Sra. Luz Duchén, Ing. Juan José Romero, Arq. Damiro Tavel y Asesor Jurídico Lic. Prudencio Flores B., por ½ día del 9 de mayo de 2002, a objeto de que se constituyan en la ciudad Potosí.
- Art. 2º** Se autoriza el traslado de los Concejales en la Vagoneta Marca NISSAN con Placa de control 546 – NKX de propiedad del H. Concejo Municipal .
- Art. 3º** Páguense viáticos por ½ día de acuerdo a Resolución 134/00 y normas en vigencia, a los declarados en Comisión de servicios.
- Art.4º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Betty Romero Civera
**SECRETARIA a.i. DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

